

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

764 STORAGE, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LANDCO21, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se hace público que con fecha 31 de enero de 2013, las respectivas Juntas Generales Extraordinarias de las sociedades "Storage, S.L.", (Sociedad absorbente) de "Landco21, S.L." (Sociedad absorbida), decidieron aprobar por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de la sociedad "Storage, S.L.", de la sociedad "Landco21, S.L.", en los términos y condiciones establecidos en el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y en el Registro Mercantil de Toledo y todo ello sobre la base de los Balances de fusión de dichas sociedades cerrados a 30 de octubre de 2012, que fueron igualmente aprobados el día 31 de enero de 2013, por las respectivas Juntas Generales.

En consecuencia, "Storage, S.L." integrará en su patrimonio, en bloque, a título universal, la totalidad de los activos y pasivos de la sociedad absorbida, subrogándose en todos los derechos y obligaciones de "Landco21, S.L."

Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades que participan en el proceso de fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión. Asimismo se hace constar el derecho de oposición de los acreedores de cualquiera de las sociedades intervinientes, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la referida Ley 3/2009, de 3 de abril.

Madrid, 31 de enero de 2013.- La Administradora única de "Storage, S.L.", Ann Castells.- La Administradora única de "Landco21, S.L.", María Iciar Gómez Pérez.

ID: A130005872-1